

persistencia y publicidad del culto pagano, aun despues de Constantino.

Corresponde tambien hablar aquí de los fastos de los sacerdotes, donde se notaban á veces los sacerdotes *cooptati* en un colegio; por lo cual presentan caracteres diversos, tanto mas preciosos cuanto que son contemporáneos. Sirva de ejemplo este, publicado de una manera defectuosa por Gruter, conforme á las notas de fray Giocondo, y corregido luego por Fea en los *Fragmentos de fastos*, pág. 59:

P. MARTIVS VERVS  
IMP. COMMODO VI ET PETRONIO  
SEPTIMIANO COS  
A. P. R. C. (1) DCCCXXII ID. OCT.  
IN PALATIO IN AEDE IOVIS PROPUGNATORIS  
IN LOCVM MARTI VERI  
L. ATTIDIVS CORNELIANVS COOPTATVS

SATVRNINO ET GALLO COS  
A. P. R. C. DCCCCL PR. ID. DEG.  
IN PALATIO IN AEDE IOVIS PROPUGNATORIS  
IN LOCVM ATTIDI CORNELIANI VITA FVNCTI  
CL. PATERNVS COOPTATVS

T. CLAVDIO SEVERO C. AVFIDIO VICTORINO COS  
A. P. R. C. DCCCLIII ID. APR.  
IN PALATIO IN AEDE IOVIS PROPUGNATORIS  
IN LOCVM CLAVDI PATERNI VITA FVNCTI  
... ATRIVSCOLONIVS COOPTATVS

Las abreviaturas mas frecuentes en los epígrafes sagrados son:

E. V. *Ex voto*;  
I. O. M. *Iovi optimo maximo*;  
M. D. *Matri deum*;  
V. S., ó V. S. L. M. *Votum solvit lubens merito*;  
V. V. D. D. *Viri voverant dat dedicat*;  
Θ Ε θεός επιχορποις θεός ηρωτων.

Cuando acaban con S ó *sacrum*, no son votos, sino solo indican piedad.

#### § 176. CALENDARIOS.

Entre las inscripciones sagradas se enumeran los *calendarios*, por ser de inspeccion sacerdotal, y referirse á menudo á fiestas.

Ningun pueblo ha dispensado mas atencion á los calendarios que el romano, y sin embargo, ninguno vivió mas tiempo en incertidumbre respecto de las fechas y de épocas: la causa fué mezclarse tanto en ellos la política, y que los patricios y sacerdotes los empleasen para gobernar al pueblo. Mientras que naciones antiquísimas y consideradas como bárbaras poseían ya un calendario exacto, los Romanos anduvieron titubeando hasta la reforma efectuada por Julio César. En la confusión que resultaba de

(1) Anno post Romam conditam.

meses, estaciones y años, se creyó acertado señalar estos con el nombre de los cónsules, fecha usual en los epígrafes. Pero, además de que el año consular no correspondía al civil, la muerte ó la abdicacion abreviaban el plazo. Para cotejarlos con nuestros años sirven hoy los Fastos consulares (CRONOLOGÍA, § 21); mas entónces debían producir grave embarazo. Por lo demás, los calendarios no servían sino para cada año; y en ellos se notaban los días *fastos* y *nefastos*, esto es, en que era lícito ó no administrar justicia, los *comitiales* y *atros*, las *nundinae* ó mercados, y en los últimos tiempos aquellos en que se rendía homenaje á los miembros de la familia imperial. Algunos, mas ó menos completos, se descubrieron grabados en piedra ó en metal: tal es el *Kalendarium Praenestinum* en 1770, que Foggini pudo formar reuniendo varios fragmentos; hasta trató de componer con otros varios calendarios uno para todo el año.

FOGGINI, *Fastorum anni romani a Verrio Flacco ordinatorum reliquiae*. Roma, 1779.

JAC. VAN WAASSEN, *Animado ad Fastos Rom. sacros fragmenta*. Utrecht, 1795.

IDELER, *Handbuch der mathematischen und technischen Chronologie*. Berlin, 1826.

Los demás calendarios son el de Maffei, que contiene los doce meses; el de Capranica, para agosto y setiembre; el de Amiterno, que tiene parte de los meses desde mayo á diciembre; el Anciatino, con fragmentos de los seis últimos meses; el Esquilino, con fragmentos de mayo y junio; el Farnesiano, con parte de febrero y marzo; el Pinciano, con fragmentos de julio, agosto y setiembre; el Venusino, con mayo y junio completos; el Vaticano, con unos cuantos días de marzo y abril, y el Alifano, con otros cuantos de julio y agosto.

Últimamente se han descubierto en Cuma algunas partes de uno de los templos de Augusto.

Es particular el calendario rústico Farnesio sobre los cuatro lados de un cubo, cada lado dividido en tres columnas, y cada una de estas correspondiente á un mes. Al principio está el signo del zodiaco; sigue el nombre del mes, el número de los días, la posición de las nonas, la duración del día, el nombre del dios á que está consagrado, y las operaciones agrícolas. Para mayo y junio dice:

H  
MENSIS  
MAIVS  
DIES XXXI  
NON. SEPTIM.  
DIES HOR. XXIII S  
NOX HOR. VIII S  
SOL TAVRO  
TYTELA APOLLIN.  
SEGET RVNCANT.  
OVES TONDENT.  
LANA LAVATVR.  
IVVENCÍ DOMANT.  
VICEA PAVVL.

S  
MENSIS  
JVNIVS  
DIES XXX  
NON QVINT.  
DIES HOR. XV  
NOX HOR. VIII.  
SOLIS INSTITIVM  
VIII KAL. JVL.  
SOL GEMINIS.  
TYTELA  
MERCVRÍ.  
FOENSICIVM.  
VINEAE

SECATVR.  
SEGETES  
LVSTRANTVR.  
SACRVM MERCVR.  
ET FLORE.

OCCANTVR.  
SACRVM  
HERCVLI.  
SACRVM  
FORTIS. FORTIVAE.

Habia otros calendarios, semejantes á los nuestros, charlatanescos y proféticos. Tal era aquel que Lido, venerable magistrado, hizo en el siglo VI para los señores y personas doctas de Constantinopla, dado á luz recientemente por Hase. Enseña que si truena cuando el sol está para entrar en capricornio, habrá densas nieblas, y estas, en durando hasta el fin de la canícula, producirán enfermedad y extremada penuria, principalmente en Macedonia, Tracia, Iliria, la India Superior, la Gedrosia, países sometidos á la influencia de capricornio. Si la luna se eclipsa en géminis, las cosas políticas experimentarán turbaciones y mudarán de mano. Un terremoto entre una neomenia y el 9º día del mes lunar anuncia la muerte de muchos individuos; si acaece entre el 9º y el 19, un desastre para el jefe del gobierno; si entre el 25 y el 30, tempestades, guerra, caída de un gran personaje.

El uso de esculpir calendarios en piedra se adoptó por los Cristianos; al demoler el castillo de Coëdic en Bretaña se encontró uno, explicado en las *Memorias de la Academia de las Inscripciones* por Lancelot, que lo cree del año 468.

#### § 177. INSCRIPCIONES DE COLEGIOS.

Igualmente cuentan entre las inscripciones sagradas las de los *colegios*, acerca de los cuales no están muy claras las ideas. Algunos no debían ser sino corporaciones de artes y oficios, y se llamaban tambien *corpus*; otros eran colegios dedicados á los templos, y que tomaban el nombre del dios, como los Marciales en Larino. Los Martenses en Benevento, los Minervales en Asti, los Venéreos en Sicilia, los Apolinales en Módena, los Concordiales en Padua, los Herculanos en Tivoli, etc. Los Augustales y otros en honor de los emperadores fueron instituidos por la adulacion.

Se pretende que Numa fundó nueve colegios de artes, restaurados luego por Servio Tulio y nuevamente por los decenviros; continuando así, ya suprimidos, ya vueltos á establecer, segun se queria que la plebe fuese esclava ó poderosa. Bajo los emperadores se les encuentra en gran número; y ciñéndonos á los principales, mencionaremos los *dendrofori*, citados á menudo en los epígrafes, y algunos de los cuales se cree eran sagrados, otros puramente civiles, encargados de suministrar la madera para los edificios, guerras, etc.; los *centonarii*, objeto de empeñadas disensiones entre los eruditos, y que parecen fabricantes de *centores* ó esclavinás, telas para cobertores groseros y para capotes; quizá comprendían á todos los tejedores de lana; *pistores* (panaderos), *suarii* (tocineros),

*pecuarii* (carniceros), *navicularii* (barqueros), *bastagarii* (carreteros), *calcis coctores* (caleros), *linteones* (tejedores), *gynæciarii* (los que cuidaban de las hilanderas y costureras), *murileguli* (tintoreros en púrpura), *vini susceptores* (vinateros), *olei susceptores* (comerciantes en aceite); además habia *æarii*, *argentarii*, *eburarii*, *ferrarii*, *marmorarii*, *plumbarii*, trabajadores en cobre, plata, marfil, hierro, mármol y plomo; *architecti albarii* (enjalbegadores), *pictores*, *sculptores*, *statuarii*, *aurifices*, *medici*, *mulomedici* (veterinarios), *structores* (albañiles), *lignarii* (carpinteros), *pelliones* (peleteros), *figuli* (alfareros), *lapidarii*, *quadratarii* (que forman terraplenes), *intestinalii* (grabadores en madera), *deauratores*, *fusores*, *musivarii*, *diabretarii* (horadores de perlas y de vasos), *carpentarii*, *fullones* (lavaderos), *laquearii* y *tessellari* (adornistas de artesonados y pavimentos), *vitriarii*, *blattarii* (tintoreros en púrpura), *barbariciarii* (espaderos), *specularii* (fabricantes de espejos), *aquæ libratores* (quizá ingenieros hidráulicos).

En 1815 fué encontrada una lápida cerca de Civita-Lavinia (*Lanuvium*), una lápida del *collegium salutare Dianæ et Antinoi*, la cual encierra en veinte artículos los estatutos de aquel colegio, que, segun se ve, fué instituido para servir de sepultura á sus miembros difuntos, como tambien á los que nó la recibieran en las cercanías de la ciudad. Quiere deducirse de esto que el principal fin de semejantes colegios era procurar sepultura á expensas del Común.

G. HEINECCIO, *De collegiis et corporibus opificum Romanorum et Germanorum*. Opera, t. II.  
RABANIS, *Recherches sur les dendrophores et sur les corporations romaines en général*. Burdeos, 1840.

Contiene noticias muy buenas sobre el sistema de hacienda de los Romanos en las provincias. Rabanis no quisiera reconocer á los dendróforos (*carpinteros*) la doble calidad que les asegura De Boze; sino que eran una corporacion de comerciantes de maderas, que tenia tambien sus ministros religiosos. Pero nosotros vemos á aquella corporacion reunirse á veces para honrar á alguna deidad protectora, y que se habian alistado en ella personas de diferentes oficios, como en Muratori, 515,5: *Tetyghilas qui fuit margaritarius et collegii dendrophorum quinquennialis perpetuus*: en Cuma los dendróforos fueron establecidos en virtud de un senadoconsulto, bajo la dirección de los decenviros en punto al culto, y tenían por patron un sacerdote de la *Magna Dea*. (*Ex. sc. dendrophori creati qui sunt sub cura xv viri sacris faciendis* cc. vv. *patron. L. Ampius Stephanus sac. M. Dez. Ap. Mommsen, I. R. N. n.º 2,352*.) El mismo, en el n.º 3,552, nos representa á un tal Lucio Pompeyo felicísimo dendróforo y sacerdote de la *Magna Dea*, el cual no podia ser un comerciante de maderas.

En las inscripciones á cada paso se hace mencion de los colegios; y á nuestro objeto

conviene insertar una, tomada de Spon (*Miscellanea erudita antiquitatis*. Lugduni, 1685, pág. 52), y que una vez explicadas las abreviaturas, dice así :

« Salvia Caij filia Marcellina ob memoriam Flavij »  
 » Apollonij procuratoris Avgvsti, et Capitonis Avgvsti »  
 » liberti adytoris ejvs, mariti optimi piissimi, donvm »  
 » dedit Collegio Escvlapij et Hygiae locvm Adicvlae »  
 » cvm pergula, et solarivm tectvm ivnctvm in qvo »  
 » popvlvs collegij svpra scripti epvletvr, qvod est via »  
 » Appia ad Martis, intra milliavm primvm et secvndvm »  
 » ab vrbe evntibvs parte lava, inter affines Vi- »  
 » hivm Calocærvm et Popvlvm. Item eadem Marcellina »  
 » Collegio svprascripto dedit donavitqve sestertiorvm »  
 » qvinqvaginta mille nvmmdm hominibvs nostris sexa- »  
 » ginta; svb hac condicione vt ne plvres adlegantvr, »  
 » vel si quis locvm svvm legare volet filio vel fratri »  
 » vel liberto, dymtaxat vt inferat arckæ nostræ par- »  
 » tem dimidiam fvneratici, et ne eam pecvniã sv- »  
 » prascriptam velint in alios vsvs convertere, sed vt »  
 » ex vsuris eivs svmmæ diebvs infrascriptis locvm »  
 » confrequentare, ex reditv eivs svmmæ si qvod com- »  
 » paraverint sportvlas hominibvs nostris sexaginta, »  
 » ex decreto vniversorvm, qvod gestvm est in templo »  
 » diyorvm in æde divi Titii conventv pleno, qvi dies »  
 » fvnt qvinto idvs martias Brvtio Præsente et Jvnio »  
 » Rvfino consvlibvs. Vti decimo tertio kalendas octo- »  
 » bris die felicissimo natali Antonini Avgvsti nostri »  
 » pij patris patriæ, sportvlas dividerent in templo di- »  
 » vorum in æde divi Titii, Cajo Ofilio Hermete qvinqv- »  
 » venni perpetvo vel qvi tvnc erit, sportvlas sev »  
 » denarios tres, Elio Zenoni patri collegij denarios »  
 » tres, Salviae Marcellinae matri collegij denarios tres »  
 » immvnbvs singvlis denarios dvos, cvratoribvs sin- »  
 » gvlis denarios dvos, popvlo singvlis denarivm vnum, »  
 » item plebi : pridie nonas novembris natali collegij »  
 » dividerent ex reditv svprascripto ad Martis in scho- »  
 » lam præsentibvs, qvinqvenni denarios sex, patri »  
 » collegij denarios sex, matri collegij denarios sex, »  
 » immvnbvs singvlis denarios qvatvor, panes qva- »  
 » tvor, vinvm mensvras, qvinqvenni sextaria novem, »  
 » patri collegij sextaria novem, immvnbvs singvlis »  
 » sextaria sex, cvratoribvs singvlis sextaria sex, popv- »  
 » lo singvlis sextaria tria. Item pridie nonas ianvarias »  
 » Strenvas dividerent sicvt svprascriptvm est decimo- »  
 » tertio kalendas octobris; item octavo kalendas martij »  
 » die karæ cognationis ad Martis, eodem loco cenam »  
 » qvam Hofilius Hermes qvinqvennis omnibvs annis »  
 » dandvm præsentibvs promisit vel sportvlas sicvt so- »  
 » litvs est dare. Item vndecimo kalendas aprilis die »  
 » violari, eodem loco præsentibvs dividerentvr spor- »  
 » tvlae, vinvm et panes sicvt diebvs svprascriptis. Item »  
 » qvinto idvs maii die rosæ eodem loco præsentibvs »  
 » dividerentvr sportvlae; vinvm et panes sicvt diebvs »  
 » svprascriptis, ea condicione qva in conventv placvit »  
 » vniversis et diebvs svprascriptis ij qvi ad epvlan- »  
 » dvm non convenissent sportvlae et panes et vinvm »  
 » eorvm venirent et præsentibvs dividerentvr excepto »  
 » eorvm qvi tranmare ervnt vel qvi perpetva valety- »  
 » dine destinantvr. Item Pvblivs Aelius Avgvsti liber- »  
 » tvs, Zeno eidem collegio svprascripto ob memoriam »  
 » Marci Vlpij Avgvsti liberti Capitonis fratris svi piis- »  
 » simi dedit donavitqve sestertiorvm decem millia »  
 » nvmmdm, vti ex reditv ejvs svmmæ in contribytione »  
 » sportvlarvm dividerentvr. Qvod si ea pecvnia omnis »  
 » quæ svprascripta est, qvam dedit donavit collegio »  
 » svprascripto Salvia Caij filia Marcellina et Pvblivs »  
 » Aelius Avgvsti libertvs Zeno in alios vsvs conver- »  
 » tere volverint qvam in eos vsvs qvi svprascripti »  
 » sunt, qvos ordo collegij non decrevit, et vti hæc »  
 » omnia quæ svprascripta svnt svsis diebvs vt ita et »  
 » ante dividantqve. Qvod si adversvs ea qvid egerint »  
 » sive qvid ita non fecerint, tvnc qvinqvennis vel »  
 » cvratores ejvsdem collegij qvi tvnc ervnt, si adver-

» svv ea qvid fecerint qvinqvennis et cvratores sv- »  
 » prascripti, vti ponnæ nomine arckæ nostræ inferant »  
 » sestertiorvm viginti mille nvmmdm. Hoc decretvm »  
 » ordini nostro placvit, in conventv pleno qvod ges- »  
 » tvm est in templo divorvm in æde vivi Titii, qvinto »  
 » idvs martij. Cajo Brvtio Præsente, Avlo Jvnio Rv- »  
 » fino consvlibvs, qvinqvenni Cajo Ofilio Hermete »  
 » cvratoribvs Pvblivo Aelio Avgvsti liberto Onesimo et »  
 » Cajo Salvio Selevco. »

Es, pues, una tal Salvia Marcelina, rica ma- trona, que en memoria de Flavio Apolonio, procurador de Augusto, y de Marco Ulpio Capiton, su marido, ayudante del antedicho, cede al colegio de Esculapio y de Higias un sitio para construir una capilla, y mucho dinero, esto es, 50,000 sestercios, para celebrar ciertas fiestas y conmemoraciones. Por lo cual se la titula madre del colegio, y padre á Publio Elio Zenon, que añadió 10,000 sestercios en memoria del citado Capiton, su hermano. La *pergula* de que se hace mencion, es el terrado saliente de la casa, que en algunos dialectos se llama todavía el *pergolo*. La nota consular se refiere al año 154 de Cristo.

#### § 178. INSCRIPCIONES HISTÓRICAS.

Entre las inscripciones históricas mas preciosas se encuentran los *mármoles de Páros*. Habiendo sido descubiertos en esta isla por Peirese á principios del siglo xvii, pasaron á manos del conde Tomas de Arundel que los trasladó á Inglaterra en 1627. Durante la Revolucion sufrieron muchos menoscabos, hasta el punto de ser empleados en fábricas; al fin (1667) se les depositó en la universidad de Oxford, de donde tomaron el nombre. Juan Selden, que los publicó por primera vez en 1628, nos ha dicho cuánto le costó descifrar líneas enteramente gastadas. Tambien Prideaux, que en 1676 dió una segunda edicion de ellos, se expuso á perder la vista leyéndolos. Maittaire publicó otra en 1732, y una magnífica Ricardo Chandler en 1763.

Comprenden 79 épocas de la historia griega, expresadas con letras numerales; pero como faltan las primeras líneas, no se sabe por qué motivo ó en qué ocasion fué hecho tal monumento. La primera época es el reinado de Cecrope, 1318 años ántes de escribirse aquella crónica, que fué el 263 ántes de J. C., segun resulta de otras fechas que se conocen con exactitud, por ejemplo la del nacimiento de Alejandro. Pero se ignora si son años atenienses, que empezaban en el solsticio de verano, ó parios, que tenían principio en el de invierno. Ademas, casi cada miembro presentaba claros, y fué preciso suplir letras, sílabas, palabras, hasta líneas; graves exegetas han asegurado que al transcribirlos se cometieron muchos errores.

Desde el principio hasta el siglo vi ántes de J. C. solo suministra 37 épocas, señaladas con recuerdos mitológicos; ninguna del 1202 al 1077; esta última es la única del siglo xi. Algunas fechas son ciertamente erróneas, como el prin-

cipio del reinado de Darío, hijo de Histápes, colocado en el año 517 ántes de J. C., cuando todos los documentos lo colocan en 522; y su muerte en 486 en vez de 489. Mucha ménos confianza debe, pues, tenerse tocante á tiempos antiquísimos, á no ser quizá en cuanto al orden respectivo de los acontecimientos.

Severa crítica hace de los mármoles de Páros el señor Boek, como crónica en que están anotadas las fiestas y otras cosas sagradas, los cometas, las piedras que han caído, al paso que guarda silencio sobre sucesos importantísimos, como la expedicion de los Argonautas, la vuelta de los Heráclidas, Licurgo, la institucion de las Olimpiadas de Ifito y Corebo, las guerras mesénicas, Dracon, Solon, los Siete Sabios, Clístenes, Pericles, la guerra del Peloponeso, la batalla de Egospótamos, la expedicion de Sicilia, los Treinta Tiranos, y muchos insignes poetas. Sin embargo, constituyen uno de los cánones mas preciosos de antigua cronología.

Hé aquí una prueba de ello.

« 1521. Época en que empezó á reinar en las Termópilas Anficción, hijo de Deucalion, y reunió á los pueblos que vivian en las comarcas vecinas, imponiéndoles el nombre de Anficción, y el de Filea al lugar en que aun en el día estos ofrecen sus sacrificios (años 1258), reinando en Atenas Anficción, el segundo año de su reinado.

» 593. Época en que pasó por Mitilena la poetisa Safo escapándose á Sicilia (años 330), siendo 1º arconte de Atenas Critias, y estando en poder de sus vecinos el regimiento de Siracusa.

» 480. Época en que Jérxes atacó un puente de barcas en el Helesponto, y los Griegos dieron un combate en las Termópilas, y una batalla naval contra los Persas cerca de Salamina, en la cual salieron vencedores los Griegos (años 217), siendo arconte de Atenas Calliades. »

Siguen á los mármoles de Páros en importancia los *Capitolinos*. Son fragmentos en mal estado, desenterrados en 1547, y que el cardenal Alejandro Farnesio regaló al Senado romano, el cual los hizo colocar en el Capitolio, en una sala dispuesta por Miguel Ángel. Se descubrieron otros fragmentos en 1563 á los piés de las Esquilias, y ademas otros en 1816 junto al templo de Cástor. Comprenden no solo los cónsules anuales, empezando por el año 295 de Roma, sino tambien las listas de los otros magistrados y de los pontífices, y la época de muchos acontecimientos. Por ejemplo: AN. VRB. COND. CCXX. L. TARQVINIVS L. F. DAMARATI N. SVPERBVS REX POPVLI IN VSSV ET SINE PATRV M AVCTORITATE ISQVE VRBEM CAPITOLINO TEMPLO AVGVSTIOREM REDDIDIT FERIAS LATINAS INSTITVIT LIBROS SIBVLLINOS REIPVBLICAE COMPARATOS IIVIRIS INSPICIENDOS SERVANDOSQVE DEDIT.

Marliani, Robortello, Panvinio, Gruter, Foggini y Pighio dieron de ellos diferentes ediciones. Panvinio los creyó obra de Verrio Flacco, que, segun Suetonio, *fastos a se ordinatos et marmoreo parieti incisos publicarat*. Pero muti-

lados de ese modo, poca importancia tenían; así, muchos se dedicaron á llenar los claros, esto es, á compilar nuevos fastos: el insigne arqueólogo Borghesi va completando aquella serie con los nuevos fragmentos, y añadiendo lo que falta.

Conviene advertir que los fastos concuerdan desde el año 479 de Roma (275 ántes de Cristo) en adelante; pero ántes de aquella época no están acordés ni entre sí, ni con los autores.

*Fasti consulares triumphalesque Romanorum ad fidem optimorum auctorum recensuit et indicem adjecit*. G. Baiter, Zurich, 1837, y nuestro tratado de Cronología, § 21.

Uno de los mejores títulos históricos modernamente descubiertos es el *mármol ancirano*, denominado así á causa del lugar de Pisidia en que se encontró, que contiene parte de las empresas de Augusto, traducidas de la tabla, que, segun Suetonio, habia escrito el mismo para que se esculpiese sobre su sepulcro (*index rerum a se gestarum*). Parte de una traduccion griega fué hallada en 1843 por el señor Hamilton en lo exterior del templo, en cuyo vestibulo estaba grabado el texto latino: faltaba el principio y lo halló en 1861 M. Perrot, Frances, en una casa de Angora (*Ancyra*), y equivale á dos columnas y media de texto latino.

M. A. WEICHERT, *Im. Caesaris Augusti scriptorum reliquiae*. Grimma, 1841.

Otras inscripciones sirven para la historia particular de las colonias y de los municipios. En 1843 se presentó al Instituto de correspondencia arqueológica un fragmento que el padre Secchi reconoció pertenecía á una crónica compilada el año II de Tiberio, con fechas históricas verdaderas.

Un precioso fragmento de fastos sobre la guerra Servil fué publicado por Muratori (tomo. I, pág. 2); pero disminuye su autoridad el ignorarse de dónde está sacado.

Respecto del Egipto tiene especial importancia la Tabla de Abidos en bajo relieve, encontrada por Guillermo Banks, que presenta el cuadro genealógico desde la XV á la XVIII dinastía egipcia, hasta Sesóstris; el Cónon real de Turin, manuscrito en papiro, y varios cuadros semejantes al de Abidos, descubiertos en Carnac, en Gurnak, en los sepulcros de la Tebáida y otras partes; cuadros que han servido para la formación de la cronología egipcia. Actualmente se asegura han sido halladas otras inscripciones en Oriente, y mayormente en Korsabad, como notamos en el libro XI.

#### § 179. INSCRIPCIONES HONORARIAS.

El número de las lápidas *honorarias* es tan abundante como los méritos y la adulacion. Los Egipcios y los Asirios pusieron muchísimas á sus reyes, y de la misma índole parecen las de las asiáticas.

Famosa es la que los pueblos de Aduli, ciudad marítima de la Etiopía, pusieron á Tolomeo Evergétas, y que nos ha conservado Cosme Indicopleusta (CHISHULL, *Antiq. asiat.*, p. 76); en ella se enumeran las conquistas de dicho rey, y los pueblos que dominó. La hemos trascrito en la nota 1ª, col. 2ª, pág. 671, tomo I de la NARRACION.

Una de las mas antiguas inscripciones honorarias romanas es la de la columna rostrada, laudatoria de Duilio, perteneciente al año 494 de Roma, que ademas es un testimonio del habla antigua, si bien no poseemos quizá sino una copia (véase la NARRACION, tom. I, pág. 638): tambien son notables los elogios de los antiguos Escipiones, que correspondian al sepulcro de estos (Ibid).

Las inscripciones que se refieren á magistrados y grandes hombres son asimismo históricas, y una de las mas preciosas es esta dedicada á Apio Claudio:

APPIVS CLAVDIVS C. F. CAECVS CENSOR COS. BISDICT. INTERREX III. COMPLVRA OPPIDA DE SAMNITIBVS CEPIT. SABINORVM ET TVSCORVM EXERCITVM FVDIT. PACEM FIERI CVM PYRRHO REGE PROHIBVIT. IN CENSVRA VIAM APPIAM STRAVIT ET AQVAM IN VRBEM ADDVXIT. AEDEM BELLONAE FECIT.

Están grabadas en cipos, en piedras aisladas ó en columnas, y algunas en las estatuas; mereciendo transcribirse la esculpida sobre el hermes de Sócrates del Museo Borbónico:

ΣΩΚΡΑΤΗΣ ΕΓΩ ΟΥ ΝΥΝ ΠΡΩΤΟΝ ΑΛΛΑ ΚΑΙ ΑΕΙ ΤΟΙΟΥΤΟΣ ΟΙΟΣ ΤΩΝ ΗΜΩΝ ΜΗΔΕΝΙ ΑΛΛΩΙ ΠΕΙΘΕΣΘΑΙ ΗΤΩΙ ΔΟΓΜΙ ΟΣ ΑΝ ΜΟΙ ΔΟΓΙΖΟΜΕΝΩΙ ΒΕΛΤΙΣΤΟΣ ΦΑΙΝΗΤΑΙ. *Socrates, yo, no solo ahora primeramente, sino siempre fui tal que de los míos no obedecí mas que á la razon, la cual á mí reflexion pareció preferible.*

Es elegante tambien este:

L. CAECILIVS L. F. METELLVS  
PONT. MAX. COS. II. DICTATOR MAG. EQ.  
XV. VIR AGRIS DANDIS QVI PRIMVS  
ELEPHANTOS PRIMO PVNICO BELLO DV  
XIT IN TRIVMFO PRIMARIVS BELLATOR  
OPTIMVS ORATOR FORTISSIMVS IMPERATOR  
AVSPICIO SVO MAXIMAS RES GESSIT  
MAXIMO VSVS HONORE SVMMIA SAPIENTIA  
MAXIMVS SENATOR PARTAM EX AEQVO  
PECUNIAM MAGNAM SINGVLIS LIBERIS RELIQVIT  
CLARISSIMVS IN CIVITATE FVIT TRIBVTVM EI  
VT QVOTIES IN SENATVM IRET CRRV  
VEHERETVR AD CVRIAM QVOD A CONDITO  
AEVO NVLLI ALII CONTIGIT.

Otras están dedicadas á magistrados municipales, á patronos de los municipios ó de las colonias, etc. Contienen generalmente el nombre y apellido, la paternidad, la tribu, los títulos, el objeto, en fin, la persona ó la corporacion que los dedica. Aparecen las abreviaturas DD. *Donum dedit Decurionum decreto*; G. A. E. *Grati animi ergo*; ἀνέθηκε etc., etc.

Esta plancha de bronce salió de las excavaciones de Pesto en enero de 1829.

HELPIDI HOMO FELIX  
DEVS TE SERVET

FLAVIUS LEONTIO ET BONOSO CONS  
VI IDVS APRILES  
CVM CIBES FREQUENTES COLONIAE PESTANO  
RVN COEGISSENT BERBA FECERVNT  
NON ALIVNDE AESTIMAVS STATVM CIBITATIS  
ALTIORVM CVLTIOREMQUE REDDI NISI INDVS  
TRIVM VIRORVM PATROCINIO FVLCIATVR  
OPTIMI CIVES IGVTR HELPIDIO HONESTIS  
SIMO VIRO PRO DIGNITATE SVA PATRONATVM  
OFFERAMVS. CREDIMVS QVOD IN OMNIBVS NOS  
PATRIAMQUE NOSTRAM FOBERE DIGNETVR.

HELPIDIO

PLACET PLACET. HELPIDIO HONESTISSIMO  
VIRO CUIVS TANTA AEQVITAS TRANQVILLI  
TAS DIGNITAS JUSTITIA INNOCENTIA HVMA  
NITAS EX ORIGINE PROPAGATA MONSTRA  
TVR CVIVSQUE PROLES SANCTISSIMI ET EJVS  
VENERAVILIS FLOS DECVSQUE EST TABULAM  
PATRONATVS SICVTI PARENTIBVS EJVS OP  
TVLEMVS OFFERAMVS QVAM SI ACCIPE  
RE FVERIT DIGNATVS SPERAMVS QVOD  
PRO HONESTATE NOMINIS SVI IN OMNIBVS  
NOS AEQVO SINCERAEQUE ANIMO ASPI  
CERE AC FOBERE DIGNETVR.

Es el decreto en que Elpidio es nombrado patrono de la ciudad de Pesto, y se traduce:

« Oh Elpidio, hombre feliz, Dios te conserve. Los Flavios Leontio y Bonoso, cónsules, el 8 de abril, habiendo reunido muchos ciudadanos de la colonia de Pesto, arregaron: — No creemos que el estado de la ciudad pueda elevarse á mayor altura y ornamento de otra manera que apoyándose en el patrocinio de hombres activos. Ciudadanos excelentes, ofrezcamos, pues, á Elpidio, hombre nobilísimo por su dignidad, el patronato. Confiamos que en todo se dignará protegernos y á nuestra patria.

Á ELPIDIO.

Bien, bien (*exclamaron los ciudadanos: sigue el decreto*). Á Elpidio, hombre nobilísimo, cuya justicia, tranquilidad, dignidad, inocencia, cortesía, emanada de su estirpe, es notoria, y cuya prole es santísima y venerable flor y honra suya, ofrecemos, como ya lo hemos hecho á sus mayores, la lámina del patronato; si se dignase aceptarla, esperamos que, por la dignidad de su nombre, se complacerá de buen grado y sinceramente en mirarnos con rostro benigno, y protegernos en cualquier evento. »

Los dos cónsules son los Pestanos; pero no teniendo la serie de ellos, es imposible determinar el año de su gobierno, á que se refiere la inscripción. Sin embargo, es extraño encontrar cónsules en una colonia, en vez de los duunviros de costumbre. Parece ser del año 304 de J. C., y muestran que corresponde á los

tiempos de la baja latinidad, el modo de escribir este idioma, aquellos nombres de Flavios, y el *Deus te servet*, que se tomaria por una frase cristiana, si no pudiera referirse al dios de Pesto, Neptuno. Las incorrecciones gramaticales y las ortográficas (*sinceræque*), y la sustitucion de la *b* por la *v*, prueban lo genuino de la lámina, que pudiera ser impugnada por historiadores reflexivos: en el particular disputaron dos arqueólogos de Nápoles, Guarini y Armenitani. (*Ann. civ. di Napoli*, 1836.)

En las recientes excavaciones verificadas en las costas de África, se halló la siguiente inscripción, que recuerda la colonia de Cartenna, fundada en tiempo de Augusto por la segunda legion, y los pueblos bárbaros Bacuatos:

C. FVLGINIO M. F. QVIR.  
OPTATO. FLAM. AVG. II VIR  
QQ. PONTIF. II VIR AVGV.  
AED. QVESTORI QVI  
INRYPTONE BAQVA  
TIVM COLONIAM TVI  
TVS EST TESTIMONIO  
DECRETI OSDIRIS ET  
POPVLI CARTENNITANI  
ET INCOLA. PRIMO IPSI  
NEC ANTE VLLI  
AERE CONLATO

« Á Cayo Fulcinio Optato, hijo de Marco, de la tribu Quirina, flamin augural duunviro quinquenal, pontifice duunviro augural, edil, cuestor, que defendió la colonia de la irrupcion de los Bacuatos: en fe de un decreto del municipio y de los ciudadanos Cartennitanos y de los habitantes, á él primero, y á ninguno ántes, con dinero reunido por suscripcion. »

Entre las que se han encontrado últimamente en Argel, está la siguiente:

L. FADIO L. F. QVIR.  
ROGATO  
DEC. AED. II VIR II VIR  
QQ. RVSG ET RVSG.  
CONSISTENTES OB  
MERITA QVOD FRV  
MENTVM INTVLERIT  
ET ANNONAM PAS  
SVS NON SIT INCRESCERE  
AERE COLLATO.

« Á L. Fadio Rogato, hijo de Lucio, de la tribu Quirina, decurion, edil, duunviro: los duunviros quinquenales de Rusgunia (cerca del Cabo Tenedus), y otros habitantes de Rusgunia, por los méritos de haber hecho venir trigo, y no permitir que los viveres se encareciesen; por suscripcion. »

Muy digna de ser relatada nos parece la siguiente que existe en el Museo de Trieste, y pertenece á los años entre el 138 y 161 de la era vulgar:

Kl. novem r. — Hispanivs. Lentvlos. et S. nepos. II. vir. ivr. dic. v. F. Fabivm. Severvm.

clarissimvm . virom . multa jam . pridem . in . rem . p . nostram . beneficia . contulisse . vt . qui . a . prima . sua . aetate . id . egerit . vt . in . adav . genda . patria . sua . et . dignitate . et . eloquencia . cresceret . nam . ita . multas . et . magnificas . causas . pblicas . apud . optimvm . principem . Antoninum . avg . pivm . adseruisse . egisse sine . vilo . quidem . arari . nostri . impendio . vt . quam . vis . admodvm . adolescens . senilibus . tamen . et . perfectis . operibus . ac . factis . patriam . svam . nosque . insuper . sibi . vniversos . adstrinxerit . nunc . vero . tam . grandi . beneficio . tam . salu . bri . ingenio . tam . perpetua . vtilitate . rem . p . n . adfecisse . vt . omnia . praecedentia . facta . sua . quamquam . immensa . et . eximia . sint . facile . sperarit . nam . in . hoc . quoque . mirabilem . esse . c . v . virtutem . quod . cotidie . in . bene . faciendo . et . in . patria . sua . tvenda . ipse . se . vincat . et . ideo . quam . vis . promensura . bene . ficiorem . ejus . impares . in . referenda . gratia . simvs . interim . tamen . pro . tempore . vel . facultate . vt . adjuvet . saepe . facturos . remunerandam . esse . c . v . benevolentiam . non . vt . illum . prou . rem . habeamvs . aliud . enim . vir . ita . natus . non . potest . facere . sed . vt . nos . iudicantibus . gratos . praebeamus . et . dignos . tali . decore . talique . praesidio . g . f . p . d . e . r . i . c . primo . cen . sente . L . Calpurnio . certi . cum . Fabivs . Severvs . vir . amplissimus . adque . clarissimus . tanta . pie . tate . tantaque . adfectione . rem . p . n . amplexus . sit . itaque . pro . minimis . maximisque . commodis . pius . excubit . adque . omnem . praestantiam . au . xerat . vt . manifestvm . sit . id . eum . agere . ut . non . modo . nobis . sed . proximis . quoque . civi . tatibus . declaratum . velit . esse . se . non . ali . quam . patriae . suae . natvm . et . civilia . studia . qua . in . eo . quam . vis . iuvene . jam . sint . peracta . adque . perfecta . ac . senatoriam . admo . dum . dignitatem . hac . maxime . ex . causa . concu . pisse . vti . patriam . svam . ornatum . tum . ab . omnibus . iniuriis . totam . defensamque . servaret . interim . apud . iudices . a . casare . datos . interim . apud . ipsam . imperatorem . causisy . publicis . patrocinando . quas . cum . iustitia . divini . prin . cipis . tum . sua . eximia . ac . prudentissima . oratione . semper . nobis . cum . victoria . firmiores . remisit . ex . proximo . vero . vt . manifestetur . celestibus . litteris . Antoni . avg . pii . tam . felici . ter . desiderium . publicvm . apud . eum . sit . prosecutos . impetrando . vt . carni . cataligvi . attri . buti . a . divo . Augusto . IIII . rei . publicae . nos . tra . pro . vt . qui . meruissent . vita . at . que . censv . per . adilitatis . gradvm . in . curiam . nostram . admitterentur . ac . per . hoc . civitatem . romanam . adipiscerentur . et . orarium . nostrum . ditavit . et . curiam . complevit . et . universam . rem . p . n . cum . eo . mentis . ampliavit . ad . mittendo . ad . honorvm . communionem . et . vsv . rationem . romanae . civitatis . et . optimvm . et . locupletissimvm . quemque . vt . scilicet . qui . olim . erant . tantvm . in . redditu . pecuniario . nunc . et . in . illo . ipso . duplici . euidem . per . onora . ria . munerationem . reperiantur . vt . et . sint . cum . quibus . mnera . decurionatus . jam . vt . panis . onerosa . honeste . de . plano . compar . tiamur . ad . cujus . quidem . gratiam . habendam . vt . in . saecula . permansuram . ejus . modi . be . neficio oportuerat . quidem . si . fieri . posset . et . si . verecundia . clarissimi . viri . permetteret . vniversos . I . iri . et . gratias . et . iuxta . optimum . prin . cipem . agere . sed . quoniam . certvm . est . nobis . onerosvm . ei . foltervm . tale . nostrvm . officium . illud . certe . proxime . fieri . oportebit . o . statvam . ei . avratam . equestrem . primo . quoque . tempora . in . celeberris . ma . fori . nostri . parte . poni . et . in . basi . ejus . hanc . nostram . consensionem